

PERFIL DE PERSONALIDAD DE AGRESORES SEXUALES¹

Francisco Maffioletti Celedón²

Coordinador Académico, Magíster en Psicología Jurídica, UDP

María Paz Rutte Barrera³

Psicóloga Forense, Asociación Chilena de Psicología Jurídica

Resumen

La presente investigación tuvo por objeto hacer un aporte a la psicología forense y a la investigación criminal de los delitos sexuales, mediante la caracterización de variables psicológicas y sociales de una muestra de 70 adultos varones, acusados de cometer el delito de abuso sexual, los cuales fueron evaluados por dos peritos psicólogos del Instituto de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile, bajo solicitud de algún Tribunal del Crimen de la Región Metropolitana o alguna Fiscalía del Ministerio Público, de la Región Metropolitana o de las demás regiones del país. Posteriormente, con los datos obtenidos del perfil psicológico, se elaboró un diseño de intervención terapéutica reparatoria, cuyo objetivo principal es la disminución de la probabilidad de reincidencia de estos sujetos, al utilizar un modelo de intervención específica y especializada, enfocada en el perfil del agresor sexual. Al basarse en ese perfil, obtenido de la realidad nacional, y considerando los aportes de otros países, se espera obtener una tasa de reincidencia significativamente menor en el grupo de sujetos que cumplan con el tratamiento, el cual tendrá un carácter tanto individual como grupal.

Palabras claves: Psicología forense, reforma procesal penal, peritajes psicológicos, perfil del agresor sexual.

¹ Estudio realizado en el contexto de la labor pericial desarrollada por los autores en el Instituto de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile. Colaboró en calidad de alumna en práctica la psicóloga Daniela Flores Montenegro.

² Vergara 275, Santiago-Centro, 676 25 65, maffioletti@gmail.com

³ Ricardo Matte Pérez 492, Providencia, 09-7589017, pazrutte@gmail.com

Introducción

Planteamiento del problema

El presente estudio tiene por objeto la caracterización de variables psicológicas y sociales de una muestra de 70 adultos varones, acusados de haber cometido el delito de Abuso Sexual⁴, los cuales han sido evaluados por 2 peritos psicólogos del Instituto de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile, bajo solicitud de algún Tribunal de la Región Metropolitana o alguna Fiscalía del Ministerio Público de las demás regiones del país.

Cabe destacar que las evaluaciones realizadas en el mencionado Instituto no se restringen exclusivamente a sujetos que han cometido delitos sexuales, aún cuando representan éstos la principal proporción de sujetos evaluados. Las razones de dicha distribución son atribuibles a múltiples factores, principalmente al hecho que las pericias solicitadas a los peritos psicólogos en procesos judiciales se enmarcan dentro de la necesidad por parte de los jueces o fiscales de contar con un criterio técnico profesional que le permita una mejor comprensión de los hechos y de los actores involucrados en la investigación. Siguiendo este mismo criterio, en las causas por delitos de Abuso Sexual, muchos de estos casos no cuentan con un apoyo de evidencia (medio de prueba) que facilite la decisión acerca de la culpabilidad o inocencia del sujeto imputado, o de la participación del mismo en los hechos.

Es por esto que, la necesidad de contar con el criterio de experto aportado por la evaluación pericial, cobra una relevancia aún mayor en este tipo de delitos sexuales, constituyéndose de esta manera en un elemento fundamental, el cual sumado a los demás antecedentes de cada investigación, orientará al juez o fiscal a decidir el curso de cada proceso penal.

De esta forma, surge el interés por caracterizar el perfil psicológico de los sujetos imputados por este delito, sistematizando y analizando la información recabada a través de las evaluaciones periciales realizadas, en consideración de la importancia que ha adquirido la comprensión de las características del abusador sexual para orientar y facilitar la toma de decisiones en materias procesales, de prevención y tratamiento. Con lo cual la presente investigación pretende constituirse en un valioso aporte al desarrollo de la psicología forense en nuestro país.

En éste orden de ideas, Santiago Redondo (2000) plantea que “la investigación psicológica de los delincuentes sexuales ha seguido diversos caminos. Uno de ellos, necesariamente el primero se ha dirigido a describir del modo más exhaustivo posible tanto los comportamiento de agresión sexual, como las características demográficas y personales más comunes de los propios agresores y de sus víctimas”.

⁴ Los artículos 366 y 366 bis del código penal chileno definen este delito de la siguiente manera: “realizar abusivamente, una acción sexual distinta del acceso carnal”, estableciendo en cada uno de ellos distinciones en cuanto a la edad de la víctima, para efectos de su penalidad.

De acuerdo a lo señalado por Ortiz -Tallo, Sánchez y Cardenal⁵, en los últimos años las investigaciones en las que se trata de incrementar el conocimiento acerca de variables y rasgos de personalidad relacionados con la comisión de delitos contra la libertad sexual ha aumentado, no obstante es necesario y pertinente potenciar estas líneas de investigación, ya que en general los estudios relacionados con los delincuentes sexuales han sido escasos.

En nuestro país las investigaciones sobre las características psicológicas de los delincuentes sexuales se han enmarcado, en su gran mayoría, en el ámbito de la psicología penitenciaria y por ende, en el estudio de poblaciones penales. Estos estudios tienen por objeto realizar caracterizaciones de los perfiles psicológicos de los internos y ayudar a la comprensión de este tipo particular de población; sin embargo, no debemos dejar de considerar que en el contexto carcelario se presentan variables que homogenizan la muestra de sujetos estudiados; por una parte la estratificación socioeconómica, que mayoritariamente corresponde a un nivel bajo; y por otro lado, una variable que no puede ser ignorada dada la situación especial de reclusión, y que apunta precisamente a la influencia que ésta puede ejercer en el psiquismo o conducta de los sujetos evaluados (fenómeno de *prisionización*).

Dado lo anterior, creemos que la presente investigación cobra mayor relevancia en el ámbito de la psicología forense, y por tanto, de la toma de decisiones en los procesos judiciales, ya que apunta a favorecer la comprensión de la figura del imputado desde un marco institucional abocado a la investigación criminal de todo tipo de delitos, que provee de una amplitud en la muestra de sujetos evaluados, la cual es heterogénea en las variables psicosociales de los individuos a estudiar.

Antecedentes

La legislación chilena tipifica a los delitos sexuales en el Título VII del Libro II del Código Penal: “crímenes y simples delitos contra el orden de las familias, contra la moralidad pública y contra la integridad sexual”. Para comprender dicha tipificación es necesario considerar que el tratamiento legal de los delitos sexuales se mantuvo invariante por un período de más de 120 años, desde la entrada en vigencia de nuestro Código Penal en 1874.

El año 1999, y posteriormente en el año 2004, se efectuaron importantes modificaciones que representaron un significativo avance en el ámbito penal y el procesal penal, ya que se mejoró y actualizó la redacción de algunos tipos penales, y se incorporaron figuras penales no previstas en la realidad de los pasados decenios (Escaff, 2000).

En la actualidad hay acuerdo en la doctrina y la jurisprudencia que el principal bien jurídico protegido es la **Libertad Sexual**, es decir, el derecho que cada uno de nosotros tiene de elegir cómo, cuando, dónde y con quién tener relaciones sexuales. Ahora bien, este bien jurídico no

⁵ *Perfil Psicológico de delincuentes sexuales; Un estudio clínico con el MCMI-II*, Revista de Psiquiatría Fac. Md. Barna 2002, 29(3).

puede ser reconocido a los menores de edad, puesto que no tienen el desarrollo psicosexual necesario y adecuado para poder ejercer libremente su sexualidad y no están en condiciones de expresar su voluntad en ese sentido. En estos casos, el bien jurídico protegido se conoce como la **Indemnidad Sexual**.

Tal es la magnitud del problema en estos últimos delitos, que los estudios internacionales señalan que, aún cuando no es posible estimar a ciencia cierta la incidencia y prevalencia del abuso sexual infantil, Finkelhor⁶ (1994) sostiene luego de revisar varias encuestas retrospectivas de prevalencia con adultos, realizadas en Estados Unidos y Canadá, que al menos un 20% - 25% de las mujeres y entre un 5% y 15% de los hombres refieren haber experimentado contacto sexual abusivo. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) llega a cifras similares al plantear que un 20% de las mujeres y 5 a 10% de los hombres han sido abusados sexualmente en todo el mundo.

Cabe destacar que de acuerdo a la literatura revisada (, la mayoría de estos abusos sexuales, entre un 80% y 85%, son cometidos por un familiar (padre, padrastro, hermano, tío, primo, abuelo) o conocido de la víctima (vecino, profesor), por tanto el grupo de los desconocidos son tan sólo un 5% a 15% de los casos. Esta cifra no deja de ser relevante a la hora de caracterizar el grupo de los agresores sexuales y de generar políticas públicas de prevención de este delito en particular.

Son diversas las teorías que han intentado “explicar” el origen y las causas de la conducta sexual desadaptada; desde las Biologicistas, que pretenden revelar los factores genéticos, hormonales o de neurotransmisores; pasando por las que radican sus orígenes en experiencias tempranas (Psicoanalíticas: seducción; del Apego: tipo de vínculo); las que remiten al entorno social interaccional (Sistémicas); las que apuntan a factores culturales e intergeneracionales (Feministas); y, finalmente, las que plantean que corresponderían a patrones aprendidos y condicionados (Conductual).

Por otra parte, observamos que existen socialmente una serie de prejuicios y de concepciones acerca del agresor sexual, de sus motivaciones, sus características de personalidad, estilo de vida, conductas, etc., las cuales distan mucho de la realidad que nos arrojan las investigaciones y la clínica cotidiana con este tipo de sujetos.

⁶ Finkelhor, David (1994). Current information on the scope and nature of child sexual abuse. *Future of Children*, 4, 31-53.

Objetivos

Objetivo General

1. Caracterizar psicológicamente, mediante la elaboración de un *perfil de personalidad*, a un grupo de sujetos condenados, que hayan cometido delito de *abuso sexual* (arts. 366 y 366 Bis).

Objetivos Específicos

1. Establecer las características de personalidad de sujetos que se encuentren acusados de cometer el delito de abuso sexual.
2. Establecer las características sociales, laborales y personales de este grupo de sujetos en base a los resultados de la información obtenida en la evaluación pericial psicológica.
3. Organizar y sistematizar los rasgos comunes a este grupo de sujetos.
4. Comparar los resultados obtenidos en la presente investigación con los resultados de otras investigaciones, mediante una revisión bibliográfica exhaustiva de los libros y artículos científicos, nacionales y extranjeros, que den cuenta de un posible perfil de personalidad de los abusadores sexuales.

Hipótesis

La presente investigación pretendió someter a prueba las siguientes hipótesis de trabajo, fundadas en los resultados de investigaciones extranjeras y nacionales:

- A) que los agresores sexuales **son** un grupo específico de sujetos que comparten ciertas características de personalidad, las cuales los distinguen significativamente de los demás grupos de delincuentes, incluyendo los de los restantes delitos sexuales.
- B) que los agresores sexuales **no son** un grupo específico de sujetos que comparten ciertas características de personalidad, las cuales los distinguen significativamente de los demás grupos de delincuentes, incluyendo los de los restantes delitos sexuales.

Metodología Aplicada

De la Población

Para efectos de la presente investigación, consideraremos como universo a todo aquel sujeto, de sexo masculino, mayor de 18 años, que haya sido condenado por un Juez o Tribunal del Poder Judicial, por haber cometido el delito de abuso sexual, tal como lo tipifica el Código Penal, en sus artículos 366 y 366 Bis. Para que el sujeto haya sido condenado, y como parte del proceso judicial llevado en su contra, el Juez o Tribunal habrá decretado una evaluación pericial psicológica del mismo, la cual pudo o no haber influido en su decisión respecto de la sentencia.

De la Muestra

La muestra que forma parte de la presente investigación, comprende, por tanto, a todos aquellos sujetos, sin distinciones de ningún tipo (edad, NSE, profesión u oficio, escolaridad, etc.), que hayan atravesado por un proceso de evaluación pericial psicológica en el Instituto de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile, entre los años 2003 y 2005, solicitada por algún Tribunal del Crimen de Santiago o por alguna fiscalía del Ministerio Público, y que posteriormente hayan sido declarados culpables y sentenciados, sin perjuicio de la relevancia que la pericia psicológica haya tenido en el fallo.

Otra condición de la muestra es que dichos sujetos se encuentren condenados por el delito de abuso sexual, de acuerdo a cómo lo establece el Código Penal en sus artículos 366 y 366 Bis.

Asimismo, como criterio de inclusión, y con objeto de obtener datos que reflejen de la forma más pura las características de personalidad de este grupo particular de sujetos, se ha optado por prescindir de aquellos casos en donde no exista sentencia condenatoria sobre el sujeto, independiente de la valoración pericial psicológica del mismo; a la vez, de acuerdo al criterio expuesto anteriormente, se ha optado por privilegiar aquellos casos en los cuales el delito de abuso sexual sea el primer antecedente delictivo con que cuente el sujeto, dado que la *versatilidad criminal* del mismo podría dar cuenta de características que no necesariamente se encontrarán vinculadas a las de un delito sexual, y se disminuye la probabilidad de la contaminación criminógena por otro tipo de delincuentes en los casos en que el evaluado haya pasado previamente un período de tiempo privado de libertad.

Del total de sujetos evaluados, sólo se consideraron las pericias realizadas por los peritos psicólogos Francisco Maffioletti Celedón y María Paz Rutte Barrera, dado que este criterio de inclusión permite asegurar la mayor homogeneidad de los datos obtenidos en las evaluaciones periciales psicológicas, ya que ambos utilizan una misma metodología de evaluación, el mismo instrumento, y la unánime codificación e interpretación de los datos. No se consideraron las evaluaciones periciales psicológicas a sujetos acusados de cometer delitos de violación, ya que por ser un delito distinto, de acuerdo a su tipificación legal, implica el despliegue de conductas de diversa naturaleza.

De la Evaluación de los Imputados

El proceso de evaluación llevada a cabo por los peritos para la presente investigación se desarrolló a través de los siguientes procedimientos:

1. Llega al Instituto de Criminología solicitud de evaluación pericial de imputado.
2. Se le asigna hora y perito de acuerdo a la disponibilidad (azar).
3. Se solicitan y estudian las compulsas o carpeta de investigación de la causa con todos sus antecedentes.
4. Se entrevista al imputado en día y hora fijada.
5. En la entrevista pericial psicológica se recopilan antecedentes biográficos mediante anamnesis completa (áreas familiar, social, educacional, salud, y otros relevantes al caso).

6. Se aplica **Test Proyectivo de Rorschach** el cual brinda información que permite conocer la estructura (diagnóstico) y dinámica de personalidad del evaluado, así como establecer el funcionamiento en las distintas áreas del sujeto.
7. Se obtiene la versión personal sobre los hechos del imputado.
8. Terminada la evaluación se tabula el test, se analiza la entrevista, y se elabora el informe pericial en miras a responder la pregunta psicolegal.
9. El informe es revisado por el Coordinador de pericias, y en caso de no haber más observaciones se le da el visto bueno para su despacho.

La evaluación se enmarca en el contexto de la evaluación pericial forense. La evaluación pericial, como procedimiento, tiene su origen en la facultad que la Ley confiere al juez⁷ o fiscal para solicitar pericias en aquellos casos en que “para apreciar algún hecho o circunstancia relevante para la causa fueren necesarios o convenientes conocimientos especiales de una ciencia, arte u oficio”, agregando la ley que “los informes deberán emitirse con imparcialidad, ateniéndose a los principios de la ciencia o reglas del arte u oficio que profesare el perito”⁸.

En este sentido, los psicólogos como expertos en una ciencia particular, referida al estudio científico del comportamiento de un sujeto o grupo específico de sujetos, son llamados a asesorar al juez y organismos auxiliares de justicia con el fin de apoyar con metodologías y argumentos científicos sus fallos y recabar el apoyo judicial de especialistas en el tema específico, así, cuanto más técnica es la cuestión sometida a decisión judicial, mayor importancia cobra la prueba pericial (Maffioletti, 2003).

Es importante analizar quien es el “sujeto del peritaje”, en la consideración que es una demanda que tiene su origen en las necesidades del procedimiento penal y no obedece a una solicitud “personal” del sujeto a evaluar. En este sentido, la persona objeto de la pericia puede encontrarse en alguna de las siguientes calidades: *procesado o imputado* (acusado de un delito), *condenado* (después de la sentencia judicial cuando se procede a la ejecución de la sentencia), *perjudicado* (víctima del delito) o *testigo* del acto delictivo.

Lo anterior conlleva ciertas implicancias en relación a la actitud del sujeto frente al proceso de evaluación forense, en el sentido de que existe un “riesgo” que el evaluado distorsione sus respuestas, entregando información falsa o simulando algún tipo de patología, en un intento, por ejemplo, de eludir su responsabilidad penal. Lo anterior implica que los psicólogos forenses requieren de un concurso de competencias y conocimientos específicos, provenientes de distintas áreas del saber tales como: psicología del testimonio, psicopatología, psicometría, psicología evolutiva, victimología, criminología, criminalística y derecho penal.

La metodología de exploración utilizada por la psicología forense, si bien se rige por los principios generales de la evaluación psicológica, debe adaptarse a las características del ámbito judicial. En este sentido, en la evaluación forense adquieren especial importancia fuentes de información habitualmente no utilizadas en la psicología clínica, ya que la orientación fundamental es poder contrastar la información con diversas técnicas (Urra, 2002). A continuación describiremos las fases del proceso de evaluación pericial:

⁷ Artículo 221 del Código de Procedimiento Penal.

⁸ Artículo 314 del Código Procesal Penal.

- I. Estudio de las Preguntas Formuladas: consiste en el análisis de la pregunta psicolegal, a fin de determinar la pertinencia o no de la misma, y posteriormente planificar la obtención de datos y las correspondientes técnicas de intervención. En este momento Blau (1984), plantea que surgen dos preguntas básicas, “¿la psicología científica puede dar respuesta a esta solicitud?, ¿tengo competencia para abordar esta evaluación?”.
- II. Análisis Criminológico de los Antecedentes y de las Declaraciones que Rolan en el Expediente: refiriéndose a todos los antecedentes obtenidos durante la investigación, que contemplan datos tanto del imputado de los diferentes actores involucrados en el proceso. Al respecto, algunos psicólogos forenses han planteado la conveniencia que éstos antecedentes sean revisados y analizados posterior a la evaluación pericial, toda vez que pudieran alterar una aproximación “objetiva” y desprejuiciada. Sin embargo, hoy en día existe consenso en relación a la importancia de contar con elementos que permitan una evaluación más completa y atingente a lo solicitado.

Compulsas necesarias para la evaluación pericial:

- Denuncia y / o querrela interpuesta.
- Declaraciones prestadas por el (los) imputado(s), la(s) víctima(s) y testigos en:
 - Fiscalías.
 - Juzgados.
 - Policía.
 - Carabineros.
- Informes de:
 - Servicio Médico Legal.
 - Brigadas de Investigación Policial.
 - Brigadas de Delitos Sexuales.
 - CAVAS.
 - Psicológicos en general.
 - Sociales.
 - Psicosociales.
 - Otros.
- Derivaciones.
- Acta de Rueda de reconocimiento.
- Diligencias de Careo.
- Formalización de la acusación ante el Juzgado de Garantía.
- Certificados de antecedentes.
- Extracto de filiación y otros antecedentes relevantes.

III. Entrevista Pericial Psicológica: Aragonés de la Cruz (2004), plantea que “es el elemento clave de una evaluación correcta y es la técnica fundamental utilizada en la evaluación forense”. La entrevista individual semiestructurada permite seguir un ordenamiento de temáticas relevantes a tratar, a la vez que una flexibilidad con el sujeto a explorar.

Es importante destacar en esta instancia, que al inicio de la entrevista se debe advertir respecto del marco legal de actuación, y los límites de confidencialidad de la información, así como también explicitar los derechos que le asisten al evaluado y de este modo solicitar el consentimiento informado.

El objetivo de la entrevista pericial psicológica es obtener la siguiente información:

- Antecedentes biográficos del sujeto, consignados en la pauta de entrevista (ver anexo 1).
- El estado mental del evaluado, con especial consideración respecto de: la orientación espacio-temporal, la lucidez de consciencia (alteración-obnubilación- restricción y disociación); atención-concentración; alteraciones del pensamiento, la afectividad y de la percepción; características del lenguaje; de la memoria; nivel y tipo de inteligencia; estilo vincular y relacional; el grado de adaptación social; y la capacidad para comprender la licitud/ilicitud de los hechos investigados.
- Contenido y forma en que el imputado construye su relato, tanto en su historia vital como frente a los dichos señalados en la causa, todo con relación a los hechos denunciados que le imputan como autor de delito.
- La conducta analógica y el correlato emocional que se asocia a las características de dicha narración, como asimismo la lógica en que sustenta sus argumentos frente a los hechos investigados.
- Contrastación de los hechos propiamente tales, evaluando la coherencia interna y persistencia de los dichos a través del tiempo y de las distintas declaraciones efectuadas.
- Determinar elementos claves que pudiesen intervenir en la declaración y conducta del imputado, tales como: su motivación; sugestibilidad; presencia de simulación, disimulación o sobresimulación.
- La existencia de un espacio físico-relacional que otorgue la posibilidad situacional a la ocurrencia de los hechos.

IV. Aplicación de Instrumentos Psicométricos, Proyectivos y/o Cuestionarios.

Del Procedimiento de Selección de la Muestra

Del universo de sujetos evaluados mediante pericia psicológica, solicitada por los órganos de justicia al Instituto de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile, se procedió a seleccionar a la muestra de acuerdo al siguiente procedimiento, correspondiendo éste a un árbol de decisiones en el cual cada paso lógico debiera preceder al siguiente:

1. Se tomó el universo de evaluaciones periciales psicológicas efectuadas en el Departamento de Evaluación Pericial a Imputados del Instituto.
2. Posteriormente, se seleccionarán aquellas realizadas por los 2 peritos anteriormente mencionados.
3. Se considerarán sólo las pericias cuyas causas sean por el delito de abuso sexual (arts. 366 y 366 Bis del C.P.).
4. Luego se recurrirá a los respectivos tribunales a constatar la existencia de fallo judicial sobre la causa.

5. En caso de ser condenatoria, se ingresó el caso a una base de datos que contiene: nombres completos, tribunal o fiscalía, edad del imputado, estado civil, profesión u oficio, escolaridad, grado de relación con la víctima, edad de la víctima, sexo de la víctima.
6. Se impugnaron algunos casos de acuerdo a los criterios previamente establecidos.
7. Se realizó un análisis descriptivo de las categorías enunciadas en el punto N° 5.

De la Presente Investigación

1. Obtenida la muestra de acuerdo a los criterios establecidos, se realizó un análisis y síntesis de todos los casos a incluir en la investigación.
2. Se agrupó las evaluaciones en 2 tablas, una de ellas con los datos de las características sociodemográficas, y la otra con los datos de los resultados del Test de Rorschach.
3. En la Tabla con los datos psicosociales (edad, estado civil, escolaridad, relación con la víctima) se agrupó las variables en categorías descriptivas.
4. En la Tabla con los resultados del Test de Rorschach, se vació todas las tabulaciones (ej.: C, M, FK, H) e indicadores (ej.: F%, F+%, H%) y se los agrupó en constelaciones de indicadores (ej.: Tipo Aperceptivo).
5. Se sacó el Promedio, la Mediana y la Desviación Estándar de cada uno de los valores obtenidos por la muestra.
6. Se extrajeron conclusiones parametrales para los indicadores más relevantes en este tipo de perfil en base al valor significativo en los datos analizados.
7. Se procedió a comparar los resultados con los de las demás investigaciones internacionales en el tema.
8. Quedó pendiente para otra investigación definir ejes temáticos relevantes a ser abordados terapéuticamente en este grupo de sujetos.
9. El diseñó un Plan de Tratamiento, de corta duración, tendiente a la disminución de la probabilidad de reincidencia.
10. La aplicación piloto a objeto de evaluar la aplicabilidad del tratamiento, y de cualquier otra dificultad que pudiese surgir en su implementación.

Descripción de los Resultados

Análisis Descriptivo de los Antecedentes Psicosociales.

Tal como se mencionó en el apartado de metodología, la evaluación pericial a imputados, específicamente a imputados por delitos sexuales, contempla la indagación de todos aquellos aspectos considerados relevantes de la vida del sujeto, tales como biográficos, sociales y criminológicos. Dado lo anterior, a continuación se presenta una síntesis de los antecedentes psicosociales que puedan aportar a la perfilación de los delincuentes sexuales.

1.- Edad.

Se entiende por edad, la cantidad de tiempo, expresado en años, desde el nacimiento hasta la fecha de entrevista del imputado.

Tabla N° 1

Edad Promedio	41 años
Desviación Estándar	11.8 años
Edad Mínima	18 años
Edad Máxima	67 años

De acuerdo a los resultados obtenidos, respecto a esta variables, se puede mencionar que la edad en que más probablemente se cometa el delito es entre los 25 y los 57 años (+ del 80% de los casos), con una edad promedio de 41 años. Lo anterior aporta elementos de análisis, que dan cuenta de la particularidad del ilícito, así como del perfil de quien lo comete. En este sentido, es posible derribar algunos mitos, como por ejemplo, la creencia que este tipo de delitos lo cometen personas de avanzada edad, o que éstos delincuentes son homologables, en cuanto a sus características y perfil a los delincuentes habituales. Al respecto cabe señalar que la edad de la población penal en general oscila entre los 18 y 30 años.

2.- Escolaridad.

Para este análisis se utilizan las categorías del sistema educacional formal.

Tabla N° 2

Nivel de Escolaridad	Cantidad
Sin Escolaridad	1
Básica Incompleta	16
Básica Completa	10
Educación Media Incompleta	8
Educación Media Completa	14
Educación Técnico Profesional Completa	6
Educación Universitaria Completa	4
Educación Superiores Incompletos (**)	11
Total	70

(**) Esta categoría reúne a todos aquellos imputados que mencionaron haber cursado estudios “superiores”, los cuales pueden ser Técnico o Universitarios, se agrupan en una categoría amplia, dada la poca precisión del dato y la dificultad de ser corroborado.

Respecto a la Escolaridad de los Imputados, se observa que éstos presentan distintos niveles de escolaridad, no siendo posible identificar diferencias significativas entre uno y otro, a diferencia de la población penal adulta general, donde estadísticas de Gendarmería de Chile (2001) indican que un 43% de la población condenada presenta educación básica incompleta, y un 17% educación básica completa, 23% educación media incompleta, 11% educación media completa y sólo un 2% estudios superiores; lo anterior junto a un 4% de analfabetismo.

3.- Estado Civil.

El estado civil corresponde a una categoría regulada por el marco legal, sin perjuicio de lo cual no indica la situación relacional del imputado, es decir, situación de convivencia u otro vínculo afectivo significativo.

Tabla N° 3

Casado	45
Soltero	24
Viudo	1
Total	70

En cuanto al estado civil, se puede mencionar que un 65% de los agresores son casados al momento del delito. Lo anterior contradice creencias que asocian las agresiones sexuales a estados de privación sexual y afectiva, muchos de éstos delitos lo comenten personas con una vida sexual activa, la que coexiste con el interés por menores de edad o adultos, respecto de los cuales se ejerce algún tipo de coacción con el fin de obtener satisfacción sexual.

4.- Actividad

La categorización de la actividad laboral de los imputados es extensiva, dada la relevancia de conocer las particularidades de ésta. Se observa una gran variedad de ocupaciones, tras lo cual se puede inferir que no hay relación entre una ocupación particular y este tipo de delitos, asimismo, es interesante indagar en aquellas ocupaciones que vinculan a los agresores con grupos de rangos etéreos vulnerables.

Tabla N° 4

Estudiante	2
Chofer (Taxi, Transporte Escolar)	9
Profesor	4
Asistente de Aula	1
Gendarme	1
Psicólogo	1
Administrador	2
Sacerdote	1
Trabajos Administrativos	7
Guardia de Seguridad	4
Comerciante	6
Agricultor	1
Pescador Artesanal	1
Obrero	9
Otros Trabajos Independientes (Gásfiter, Mecánico, Jardinero, entre otros)	13
Otros (Barman/ Técnico Climatización/ Prensista/ Manipulador Alimentos)	8
Total	70

(**) Barman/ Técnico Climatización/ Prensista/ Manipulador Alimentos

Destaca la diversidad de ocupaciones que arrojan los datos de ésta investigación, las que van de profesiones formales hasta ocupaciones semi calificadas. Lo anterior cobra relevancia al plantear que los agresores sexuales presentan características que los diferencian de quienes cometen delitos comunes y que las variables socioeconómicas no tienen mayor incidencia en predecir éste tipo de conductas.

5.- Relación con la Víctima.

La relación con la víctima se operacionaliza en las siguientes categorías:

Familiar: da cuenta de aquellas personas del contexto familiar de la víctima, no necesariamente con relación de consanguinidad, es decir, familia nuclear y familia extendida, por ejemplo, madre, padre, padrastro, “tío político”. Asimismo, no necesariamente son aquellos familiares que residen junto a la víctima.

Conocido: da cuenta de aquellas personas que comparten espacios de interacción habitual con la víctima, y que por lo general se asocian a actividades cotidianas que ésta desarrolla. Por ejemplo, profesor, chofer de transporte escolar, etc.

Desconocido: ésta categoría agrupa a aquellas personas sin vinculación previa con la víctima.

Tabla N° 5

Familiar	40
Conocido	27
Desconocido	3
Total	70

El cuadro anterior, indica que los agresores participan de espacios relacionales con las víctimas, tanto de espacios familiares como externos relacionados con actividades cotidianas.

Los hallazgos de la presente investigación si bien son concordantes con la tendencia de investigaciones internacionales (Elliot, Browne, Kilcoyne, 1995), que sitúan a los agresores sexuales familiares y conocidos en torno al 85%, los resultados aquí expuestos indican que en ésta muestra de la realidad nacional esta cifra aumenta a un 96%, siendo muy pocos los sujetos desconocidos que abusan sexualmente del menor. Por tanto, es posible afirmar que la dinámica de abuso sexual, se caracteriza, entre otros aspectos, por un vínculo previo y cercano entre la víctima y victimario. Esta idea contraviene el sentido común, ya que en la mayoría de los casos se tiende a exculpar al victimario por las consideraciones sociales y expectativas implícitas en el rol que cumple respecto de la víctima (por ejemplo padre u otro familiar directo), así como por los lazos afectivos, los cuidados que proporciona a la víctima o la habitualidad en la interacción.

6.- Edad de la Víctima.

Se entiende por edad, la cantidad de tiempo, expresado en años, desde el nacimiento hasta la fecha en suceden los hechos constitutivos de delito de los cuales es víctima es sujeto agredido.

Tabla N° 6

Edad Promedio	9 años
Desviación Estándar	6.4 años
Edad Mínima	2 años
Edad Máxima	46 años

Estudios nacionales indican que el rango entre 7 y 11 años representa la mayor proporción de casos, lo que es coincidente con los hallazgos de la presente investigación.

7.- Sexo de la Víctima.

Tabla N° 7

Sexo	Casos	Porcentaje
Femenino	58	78%
Masculino	16	22%

(*) Cabe mencionar que el número de afectados por el delito supera al número de imputados por los mismos.

Se observa correspondencia con hallazgos de otras investigaciones, que indican que un 80% de los casos corresponde a víctimas de sexo femenino y un 20% a víctimas de sexo masculino Pereda Beltrán (2006).

Análisis Descriptivo de los Resultados del Test de Rorschach.

La presente sección del estudio se orientará a describir los resultados de la aplicación del Test de Rorschach a 70 sujetos condenados por abuso sexual, sentando las bases para un análisis interpretativo de algunos indicadores y relaciones relevantes para establecer un perfil de personalidad. Resulta relevante señalar que los resultados obtenidos de la aplicación del Test, en cuanto a la tabulación e interpretación del protocolo, son posibles sólo a la luz de una entrevista clínico-forense semiestructurada y del contacto personal con el imputado. En ese sentido, aún cuando los valores corresponden a los promedios muestrales, vale decir de las puntuaciones medias de todos los sujetos, el analizarlos globalmente, y no de forma individual cada protocolo, nos dará una medida en que dichos valores indican una tendencia en la muestra.

La información arrojada por este Test permite conocer la estructura (diagnóstico) y dinámica de personalidad del evaluado, así como establecer el funcionamiento en las distintas áreas del sujeto, a saber:

- cognitiva: en términos de su nivel de inteligencia, enfoque intelectual característico del sujeto en su modo de abordar la realidad, la capacidad ideativa, la flexibilidad ideosociativa, la capacidad creativa, la productividad v/s reproductividad, el grado de control intelectual, la función atención-concentración, la capacidad crítica de contraste expresada en el examen de realidad, el nivel de estereotipia del pensamiento, la capacidad de planificación, etc.

- afectiva: en términos de la estabilidad-inestabilidad de los afectos, de su nivel de intensidad (profundidad) v/s superficialidad, su grado de adaptación a la realidad (socialización), el monto y tipo de afectos predominantes, la presencia-ausencia de ansiedad o depresión, el grado de control cognitivo-afectivo, el reconocimiento de las necesidades y angustias, etc.
- relacional: el tipo de vinculación con los otros (parcial-total), la extensividad de las relaciones personales, el egocentrismo y la capacidad empática en el contacto interpersonal, el tipo y amplitud de intereses, el tipo de vínculo predominante, etc.
- adaptación social: el grado de reconocimiento intelectual de los estímulos y/o códigos sociales, el nivel de interiorización de la norma (si se comparte o no), la adaptación en términos conductuales al entorno, el modo en que se expresa la afectividad, la presencia-ausencia de conductas disruptivas o de acting-out, etc.
- motriz: el nivel de coordinación motora, la torpeza v/s habilidad motriz, la extensividad v/s mesura en la expresión conductual, etc.

1.- Valores Generales del Test de Rorschach

Tabla N° 8

	N° de Respuestas	N° de Determinantes	N° de Contenidos
Promedio	16	20	18
Mediana	14	18	16
Moda	14	11	13

En primer lugar se consideró el número de respuestas, de determinantes y de contenidos, como medidas generales de la capacidad y flexibilidad ideosociativa del sujeto (capacidad de producción frente a estímulos), naturaleza y amplitud de intereses, disposición hacia la prueba.

En cuanto al número de respuestas, si bien estas no se encuentran en el promedio poblacional normal, es decir, para sujetos en diversos contextos de evaluación, los resultados reflejan una buena disposición por parte del sujeto hacia la evaluación y los evaluadores. Al respecto es posible hipotetizar que el contexto de evaluación forense antes descrito, favorece o establece las condiciones propicias para la aplicación de instrumentos y obtención de relato, toda vez que la evaluación versa sobre distintos aspectos de la historia vital de sujeto.

Por último, el número de respuesta permite afirmar que los sujetos evaluados en su mayoría no presentaban alteraciones significativas a nivel cognitivo, ni alteraciones graves del juicio de realidad. Lo anterior es concordante con diversas investigaciones

En forma complementaria, el número de determinantes indica que si bien la capacidad ideosociativa se encuentra conservada, los procesos asociativos a la base se encuentran en un nivel moderado.

En cuanto a las respuestas de contenido sexual, sólo 7 de 70 sujetos presentó valores significativos, no pudiendo constituirse en un índice diagnóstico. La ausencia de respuestas de contenido sexual no se constituye en un factor relevante de descarte a la luz de la presente investigación. De acuerdo a Marshall (2001), algunos expertos han señalado que “pocos estudios han encontrado una relación significativa entre una hormona sexual específica y la delincuencia sexual (Grubin y Mason, 1997; Hucker y Bain, 1990). Las investigaciones que si han encontrado esta relación, lo han hecho en tan solo un 5-15 % de los hombres con una conducta sexual desviada (Lang, Flor-Henry y Frenzel, 1990).

En cuanto a los demás contenidos, resulta llamativo el que predominan aquellos vinculados a aspectos pueriles, infantiles y regresivos de la personalidad de los evaluados. Asimismo, se constata una significativa tendencia a la intelectualización por medio de contenidos neutros, los cuales permiten expresar intereses sin una carga afectiva que los acompañe, pudiendo asociarse a la elusión de temáticas potencialmente conflictivas.

2.- Tipo Aperceptivo (G : D : Dd : S)

Tabla N° 9

	G	D	Dd	S
Promedio	39	45	16	8
Mediana	36,4	46,2	12,5	5,2
	<u>G</u> - (<u>D</u>) - <u>Dd</u> - <u>S</u>			

El tipo aperceptivo da cuenta de la forma de aprehender la realidad de los sujetos. En la muestra estudiada se constata tendencia a un pensamiento de tipo globalizador, con una disminuida capacidad de captar aquellos aspectos socialmente compartidos que dicen relación con el sentido común. Asimismo, se encuentra aumentada la preocupación por lo nimio e insignificante y aumentada la capacidad crítica y opositora.

El aumento en las G, principalmente de tipo sincréticas, nos habla de un tipo de acercamiento o aproximación a la realidad en el cual el sujeto capta la situación de forma global, pero sin entrar a analizar los distintos elementos que la componen. Por tanto, si bien como “construcción” del estímulo, las respuestas G reflejan un esfuerzo intelectual, en éste caso se traducen en una aprehensión simple y poco elaborada del entorno. Lo anterior, se ve reforzado si se considera que las respuestas D están disminuidas, y que dentro de ellas, tampoco se observan D combinatorias, que podrían compensar la disminución de las respuestas G combinatoria.

En cuanto a la disminución de las respuestas D, cabe recordar que para Aracena (1980) “la percepción de lo inmediato y de lo obvio da como resultado un espíritu concreto, generalmente designado como sentido común”. Por otra parte, para Bohm (1977), ésta clase de respuestas tiene una faceta vincular que representan un factor de contacto, como manifestación de la *inteligencia social*, siendo también llamativa en este sentido la disminución observada en éste tipo de respuesta.

El aumento de las respuestas Dd, para la mayoría de los rorschachistas, implica la manifestación de características paranoideas, o al menos de suspicacia, siendo esto ratificado por el bajo ajuste en la calidad formal de las respuestas (F+% y F+% ext.).

Por último, el aumento de las respuestas de S, continúa con la lógica del oposicionismo de la desconfianza y de la tendencia a vivir una realidad “personal”.

3.- Controles Lógico-Formales (F%, F+%, F% ext., F+% ext.)

Tabla N° 10

	F %	F+%	F % ext.	F+% ext.
Promedio	45	67	91	70
Mediana	43.3	69.3	93.2	72.5

Estos indicadores reflejan el grado en que las consideraciones lógicas formales acerca de la realidad son capaces de actuar como filtro o freno frente al mundo impulsivo del sujeto. De igual modo, permiten determinar la efectividad de dichos controles en presencia y ausencia de elementos afectivos. En ésta línea, los resultados de la investigación indican que si bien los controles cognitivos están presentes, éstos no son del todo eficientes en su propósito, dado que traducen un intento de sobrecontrol racional de la conducta previo a la expresión de ésta y una ineficiencia del mismo cuando aparecen aspectos afectivos.

A la luz de los resultados obtenidos, los indicadores F% y el F% ext. presentan valores parametrales que efectivamente indican control sobre la conducta, a la vez los indicadores F+% y F+% ext. presentan una clara disminución que no alcanza a ser extrema, lo cual posibilita constatar que no estamos frente a sujetos con una impulsividad franca y descontrolada. Ello se ve confirmado por la escasa presencia de otros indicadores, tales como respuestas sexuales directas, contenidos de explosión o sangre, respuestas C puras, o inmoderaciones temáticas, que implican una clara irrupción de impulsos que no logran ser mediados por el sujeto, y por tanto, ser expresados conductualmente de un modo socialmente aceptable.

4.- Indice de Adaptación Social

Tabla N° 11

	A	D	P
Promedio	49 %	45 %	3
	χ ↑	↓↓ χ	↓↓

La relación entre los 3 indicadores anteriormente referidos, permite extraer el modo en que el sujeto se adapta socialmente a las normas sociales, tanto desde su acercamiento intelectual a la norma, como desde el que sea capaz de integrar esa visión en su modo personal de vivenciar la misma, y, finalmente, en su expresión conductual.

En este caso, es interesante constatar que la mayoría de los evaluados tienen la capacidad para reconocer, de forma intelectual, qué es lo aceptado socialmente, y por lo tanto, capaces de

distinguir entre el bien y el mal, entre lo adecuado y lo que se aparta de la norma. Por otra parte, se observa una disminución en la capacidad de integrar esa concepción social al propio funcionamiento, dando por resultado que aún cuando el sujeto evalúa adecuadamente las situaciones sociales, no “comparte” esa forma de ver las cosas, lo cual finalmente lo lleva a actuar de un modo no acorde o compartido socialmente.

Discusión

Como hemos visto hasta el momento existe un sinnúmero de clasificaciones y tipología que pretenden dar cuenta de las características comunes que presentan los sujetos que cometen agresiones sexuales, relevando cada una de ellas diferentes aspectos de acuerdo a su modelo explicativo.

Al respecto, es relevante plantear algunas consideraciones orientadas a establecer apreciaciones o discriminaciones finas desde la psicopatología. En ésta línea es posible afirmar que si bien la agresión sexual es una conducta antisocial, desde el punto de vista de la trasgresión de un bien jurídicamente protegido, no implica la existencia de un trastorno psicopático, ni psicótico a la base. En éste sentido la forense española Blanca Vásquez (2005) señala “no todo psicópata es un delincuente y tampoco todo psicópata que delinque es un agresor sexual”.

Asimismo, Santiago Redondo (2000) afirma que “a la luz de la investigación psicopatológica, no cabe afirmar que los violadores sean, -salvo excepciones- un grupo de perturbados, con diagnósticos formales de psicopatología”. Otra investigación española⁹, que utilizó el Inventario Clínico Multiaxial de Millon II (MCMI-II), con una muestra de agresores sexuales y agresores no-sexuales, determinó que “el grupo de delincuentes no-sexuales presenta un perfil de personalidad más alterado y un mayor consumo de alcohol y drogas que los grupos de delincuentes sexuales”.

La mayoría de las investigaciones sobre perfil de personalidad de agresores sexuales son coincidentes en señalar que no existe un trastorno psicopatológico grave o alteraciones del juicio de realidad que lleven al sujeto a cometer el delito, haciéndolos en nuestra legislación plenamente imputables. Al respecto Marshall (2001), citando a Seghorn, Prentky y Boucher (1987), señala que “un aspecto de la personalidad que podemos descartar es la posibilidad de que los delincuentes sexuales se caractericen por trastornos psiquiátricos que les impidan controlar su comportamiento sexual. En éste sentido, sabemos que muy pocos cumplen los criterios diagnósticos de algún trastorno psiquiátrico (por ejemplo, la psicosis) que interfiera hasta tal punto en su funcionamiento como para perder el control de sí mismos”.

Por otra parte, se ha tendido a pensar que todo sujeto que comete delitos sexuales presenta un trastorno a nivel de la sexualidad, de tipo parafilia, tal como una pedofilia, ésta última en el caso de las agresiones sexuales a menores de edad. Asimismo, se plantea que son sujetos que no logran controlar sus impulsos, lo que determina su accionar ilícito. Sin embargo, Javier Urra (2003) plantea respecto de los agresores sexuales que “no son enfermos mentales, ni han tenido una infancia marcada por la violencia. Los agresores sexuales de mujeres y niños, e incluso de algún varón, son individuos normales, que tienen pareja, a veces hijos, y que están convencidos de que su víctima no sufre durante la agresión, e incluso creen que le gusta, por lo que no se sienten culpables ni se muestran arrepentidos.

⁹ Ortiz-Tallo, M., Sánchez, L.M. y Cardenal, V. (2002). Perfil psicológico de delincuentes sexuales: un estudio clínico con el MCMI-II de Th. Millon, *Revista de Psiquiatría, Facultad de Medicina de Barcelona*, 29, 3, 144-153.

Conclusiones

A partir de la presente investigación, de la experiencia profesional de los investigadores, y de la consideración de los estudios nacionales y extranjeros, pensamos que estaríamos en condiciones de extraer algunas conclusiones respecto del perfil psicosocial y psicológico de los agresores sexuales.

Lo primero que debemos señalar a nivel conclusivo es que, siendo los agresores sexuales un grupo heterogéneo, NO es posible establecer características psicosociales ni de personalidad que, por sí solas, sean *típicas y exclusivas* de los agresores sexuales, aún cuando la conjunción de muchas de ellas, junto a la denuncia y otros antecedentes de la investigación, puedan hablarnos de variables recurrentes. Al respecto, creemos necesario sostener que la participación del imputado en el delito sexual es una cuestión que le corresponde valorar de forma exclusiva al tribunal, y en ningún caso al perito psicólogo, al cual se le solicita pronunciarse acerca del perfil psicológico del imputado.

Lo anterior, es concordante con lo planteado por la psicóloga forense española Blanca Vázquez (2005), quien señala que “no existen perfiles de personalidad típicos de agresores sexuales. Existen agresores sexuales emocionalmente estables e inestables, introvertidos y extrovertidos, emocionalmente blandos y duros, dependientes e independientes, homosexuales y heterosexuales y de todas las edades...Existen diversas teorías que intentan explicar las agresiones sexuales pero ninguna de ellas es capaz de dar cuenta de todas las agresiones.”

En este orden de ideas, tampoco es posible sostener desde la psicología que el “perfil del agresor sexual” corresponda directamente a un cuadro o trastorno psicopatológico, ya que tanto en la muestra de la presente investigación, como en otras investigaciones nacionales e internacionales, la cantidad de sujetos imputados evaluados pericialmente que presentaron trastornos psicopatológicos graves (ej.: psicosis) es menor al 7%. Asimismo, si bien consideramos el delito sexual un hecho en sí mismo “antisocial”, no necesariamente va a ser cometido por un sujeto que presente desde el punto de vista psicopatológico síntomas de un *trastorno antisocial de personalidad*, y menos aún un *cuadro psicopático*.

Por otra parte, otra variable controlada que formó parte de la selección de la muestra de la presente investigación fue el sexo de los agresores, ya que, aún cuando existen mujeres agresoras sexuales, su incidencia es significativamente inferior a la de los hombres, llegando a cifras cercanas al 2% de los casos¹⁰. Al respecto, existe la creencia social de que al tratarse de hombres, las causas de la agresión sexual podrían estar vinculadas al descontrol de impulsos en el área sexual. Afortunadamente, en el paso del antiguo sistema procesal al nuevo, se ha dejado de solicitar a las evaluaciones periciales psicológicas un pronunciamiento sobre el (des)control de impulsos del sujeto, ante lo cual los peritos psicólogos debían aclarar en sus informes que, independientemente del buen o mal control de impulsos del evaluado, esta variable no tiene relación causal o directa con la comisión del delito, y menos aún con la *participación* del inculpado en el hecho investigado.

¹⁰ Ver estudio del Servicio Médico Legal, de las Dras. Inge Onetto y Paula Araya, quienes analizaron 58 casos, que representaban aproximadamente un 2.2% de los casos llegados al SML desde el año 2001 al 2006.

Con lo anterior, no se pretende sostener que todos los agresores sexuales tienen buen control de impulsos, sino más bien que algunos de ellos aún teniéndolo, siendo buenos vecinos, profesionales, casados, con hijos, logrando adaptarse socialmente a distintos entornos, y no levantando “sospechas” entre sus conocidos, desarrollan conductas sexuales desadaptadas que no obedecen a impulsos que no sean capaces de modular.

A modo de resumen, podríamos plantear que cualquier sujeto podría cometer un delito sexual, sin importar su edad, nivel socioeconómico, escolaridad, profesión u oficio, estado civil, frecuencia y calidad de su actividad sexual, entre otras características. Por tanto, proponemos que para realizar un análisis completo y profundo de la personalidad de un imputado por delito sexual, el perito debe realizar una evaluación pericial psicológica exhaustiva, que indague aspectos biográficos, de personalidad, variables criminológicas del evaluado (ver anexo N° 1), y los antecedentes de la carpeta de investigación¹¹.

¹¹ Rutte, María Paz y Maffioletti, Francisco (2006). Análisis criminológico de la carpeta de investigación en el contexto de la evaluación Forense. Cuadernos de Psicología Jurídica N° 3 Asociación Chilena de Psicología Jurídica.

Bibliografía

- Aracena, Moisés (1980). *Introducción al Estudio del Test de Rorschach*. Editorial Andrés Bello, Santiago.
- Asenjo, Francisco (2001). *Estudio descriptivo y analítico relacional acerca de agresores sexuales*. IV Congreso de la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica, Madrid.
- Barudy, Jorge (1998). *El Dolor Invisible de la Infancia*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Bueno, M. y López, E. (2003). *Psicopatología y características de la personalidad en un grupo de agresores sexuales*. *Revista de Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, Vol 3, N° 2, 2003, pp. 21-28.
- Bohm, Ewald (1977). *Manual de Psicodiagnóstico de Rorschach*. Ediciones Morata, Madrid.
- Centro de Investigación y docencia Instituto de Criminología y Clasificación Servicio Penitenciario Federal Argentino (1995). *Estudio criminológico sobre el delito de violación*. Anales I Congreso Iberoamericano de Psicología Jurídica, Santiago.
- Contreras, Lorena y Maffioletti, Francisco (1997). *Estudio descriptivo de características de personalidad, a través del Test de Rorschach, de sujetos que han cometido el delito de violación*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Psicología, Universidad Diego Portales, Marzo.
- Echeburúa, Enrique (2000). *Personalidades Violentas*. Ediciones Pirámide. Madrid.
- Elliot, Browne y Kilcoyne (1995). *Child sexual abuse prevention: what offenders tell us*, *Child Abuse and Neglect*, 19, 579-574.
- Escaff, E. (2000). *La ley sobre delitos sexuales: modificaciones y consecuencias*. Conferencia dictada en la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- Escaff, E.; Frez, C. y Gálvez, J. (1995). *Hacia un modelo psicoterapéutico para adolescentes víctimas de violación*. Anales I Congreso Iberoamericano de Psicología Jurídica, Santiago.
- Finkelhor, D. (1994). *Current information on the scope and nature of child sexual abuse*. *Future of Children*, 4, 31-53.
- Galvez, J.M.; González, F.; Mandiola, S. y Asenjo, F. (1999). *Evaluación de ofensores sexuales: Abordaje en peritajes Judiciales*. III Congreso Iberoamericano de Psicología Jurídica.
- Jofré, Jorge (2004). *Consideraciones para la evaluación de personalidad en agresores sexuales*. En Escaff, E. y Maffioletti, F. (Eds.). *Psicología jurídica: aproximaciones desde la experiencia*. Ediciones Universidad Diego Portales.

- Labrador, Francisco; Cruzado, Juan Antonio y Muñoz, Manuel (Eds.) (2001). *Manual de Técnicas de Modificación y Terapia de Conducta*. Ediciones Pirámide, Madrid.
- Maffioletti, Francisco y Rutte, María Paz (2004). *Evaluación Pericial a Imputados, un aporte desde la psicología forense en el marco de la Reforma Procesal Penal*, artículo publicado en los Cuadernos de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile, N° 14.
- Maffioletti, Francisco y Andreucci, Paola (2004). *Manual de apoyo para la codificación e interpretación del Test de Rorschach*, Ediciones Universidad Diego Portales, 2001 (3ra reimpresión año 2004).
- Marshall, William (2001), *Agresores Sexuales*. Centros Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, España.
- Neira, Ester (2004). El agresor sexual de menores: hacia la construcción de un perfil. En Escaff, E. y Maffioletti, F. (Eds.). *Psicología jurídica: aproximaciones desde la experiencia*. Ediciones Universidad Diego Portales.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2002).
- Ortiz-Tallo M, Sánchez L, Cardenal V. (2002). *Perfil psicológico de delincuentes sexuales. Un estudio clínico con el MCMI-II*. Revista Psiquiatría, Facultad de Medicina de Barcelona, 29 (3) pp. 144– 52. Recuperado 5 de mayo de 2005 en www.nexusediciones.com/normaspsiqui1.htm
- Pereda Beltrán, Noemí (2006). *Malestar psicológico en estudiantes universitarios víctimas de abuso sexual infantil y otros estresores*. Tesis Doctoral. Facultad de Psicología, Universitat de Barcelona. España.
- Redondo, Santiago (2000). *Perfil psicológico de los delincuentes sexuales*. En Echeburúa, Enrique (Edit.). *Personalidades Violentas*. Ediciones Pirámide. Madrid.
- República de Chile. *Código de Procedimiento Penal*. Santiago, Editorial Jurídica de Chile. Santiago, 1970.
- República de Chile. *Código Procesal Penal*. Ley N° 1969 de la Reforma Procesal Penal. Editorial jurídica de Chile. Santiago, 2000.
- Riesco, P. (2004). *Características de personalidad de los adolescentes agresores sexuales y su historia familiar: una aproximación a los factores de riesgo*. En Escaff, E. y Maffioletti, F. (Eds.). *Psicología jurídica: aproximaciones desde la experiencia*. Ediciones Universidad Diego Portales.
- Rosell, L. (1995). *Evaluación de ofensores sexuales y la predicción de reincidencia*. Anales I Congreso Iberoamericano de Psicología Jurídica, Santiago.

- Rutte, María Paz y Maffioletti, Francisco (2006). *Análisis criminológico de la carpeta de investigación en el contexto de la Evaluación Forense*. Cuadernos de Psicología Jurídica N° 3 Asociación Chilena de Psicología Jurídica.
- Urra, Javier (2003). *El Agresor Sexual*. Editorial EOS, España.
- Vásquez Mezquita, Blanca (2005). *Manual de Psicología Forense*. Editorial Síntesis. Madrid, España.
- Velasco, Paola (2004). *Descripción del modelo de intervención utilizado en sujetos condenados por delitos sexuales en libertad vigilada del adulto*. En Escaff, E. y Maffioletti, F. (Eds.). *Psicología jurídica: aproximaciones desde la experiencia*. Ediciones Universidad Diego Portales.

ANEXO N°1

PAUTA ENTREVISTA PERICIAL PSICOLOGICA¹²

I ESTABLECIMIENTO DE UN SETTING FORENSE

1. Identificación del perito y del imputado.
2. Identificación del espacio físico donde se llevará a cabo el proceso de evaluación.
3. Se da a conocer el motivo de la evaluación, N° de causa, delito, y quien la solicita.
4. Consentimiento Informado:
 - 4.1. Se informa acerca de los derechos que le asisten al evaluado en su calidad de imputado o testigo, específicamente se advierte acerca del derecho a guardar silencio y a no responder preguntas que vulneren su intimidad.
 - 4.2. Se da a conocer en que consiste el proceso de evaluación, el manejo que se hará de la información y sus posibles implicancias procesales.

II EXAMEN MENTAL

1. Aspecto general.
2. Conducta.
3. Lenguaje.
4. Curso y forma de pensamiento.
5. Humor y afecto.
6. Contenido del pensamiento y percepción.
7. Orientación (espacial y temporal).
8. Funcionamiento intelectual (estimación nivel intelectual) y conciencia.

III ANTECEDENTES RELEVANTES

Antecedentes Biográficos.

1.1 Identificación del imputado o testigo

- 1.1.1 Nombre
- 1.1.2 Edad
- 1.1.3 RUT
- 1.1.4 Fecha y lugar de Nacimiento
- 1.1.5 Nivel Educativo
- 1.1.6 Estado civil

¹² Maffioletti, Francisco y Rutte, María Paz (2004). *Evaluación Pericial a Imputados, un aporte desde la psicología forense en el marco de la Reforma Procesal Penal*, artículo publicado en los Cuadernos de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile, N° 14.

1.1.7 Actividad

1.2 Contexto familiar y sociocultural

- 1.2.1 Conformación del grupo familiar de origen (biológica o sustituta).
- 1.2.2 Identificación de sus miembros (edad, estado civil, escolaridad, actividad).
- 1.2.3 Cumplimiento de roles por parte de las figuras parentales.
- 1.2.4 Tipo de control social familiar (límites rígidos, flexibles, laxos o ausencia de control).
- 1.2.5 Presencia de modelos de identidad/ Relaciones de apego con figuras significativas.
- 1.2.6 Distribución de los roles familiares.
- 1.2.7 Presencia de disfuncionalidades por parte de sus miembros, tales como alcoholismo, drogadicción, prostitución, antecedentes de conductas abusivas de carácter sexual, antecedentes de victimización o institucionalización de alguno de los miembros, fugas del hogar, antecedentes delictuales, VIF, etc.
- 1.2.8 Grupo de pares (descripción calidad de vínculos, prácticas, pertenencia a pandillas, sectas u otro tipo de grupos de la comunidad, etc.).
- 1.2.9 Antecedentes judiciales de los miembros del grupo familiar.
- 1.2.10 Presencia de psicopatología en alguno de sus miembros.

1.3 Condiciones materiales de vida

- 1.3.1 Ocupación e ingreso estimativo de los proveedores del grupo familiar.
- 1.3.2 Condiciones habitacionales/ Presencia de hacinamiento.
- 1.3.3 Contexto rural o urbano.

1.4 Historia escolar

- 1.4.1 Nivel de escolaridad alcanzado (último curso aprobado).
- 1.4.2 Rendimiento escolar.
- 1.4.3 Relaciones interpersonales con compañeros y profesores (calidad de sus vínculos, presencia de conductas violentas, etc.).
- 1.4.4 Adaptación escolar (presencia de trastornos conductuales, tales como participación en riñas, consumo de drogas, DAH, etc.).
- 1.4.5 Presencia de trastornos del aprendizaje.
- 1.4.6 Motivos de deserción escolar.

1.5 Trayectoria Laboral

- 1.5.1 Edad de inicio.
- 1.5.2 Estabilidad laboral (trabajos que ha tenido, permanencia y motivo de deserciones).
- 1.5.3 Ocupación actual.
- 1.5.4 Proyecciones laborales (realistas, metas a corto y largo plazo).

1.6 Historia Sentimental y Desarrollo Psicosexual (La indagación del desarrollo psicosexual cobra especial importancia al realizar evaluaciones periciales de imputados de delitos sexuales).

- 1.6.1 Relaciones afectivas significativas/ Calidad de los vínculos/ Edad en que inicia estas relaciones, duración.
- 1.6.2 Características de sus parejas (diferencias significativas de edad, contextos en que éstas se dan, etc.).

- 1.6.3 Edad y contexto de iniciación en relaciones sexuales (gratificantes, traumáticas, masturbación, actitudes, agresividad, etc.).
- 1.6.4 Fantasía y sueños sexuales.
- 1.6.5 Historia de la actividad sexual.
- 1.6.6 Identidad sexual (definida o lograda, acorde a no a su rango etéreo, presencia de desviaciones, ambigüedad, distorsiones cognitivas asociadas, etc.).
- 1.6.7 Disfunciones sexuales y parafilias.
- 1.6.8 Presencia de conductas sexuales promiscuas (paralelas).
- 1.6.7 Uso de material pornográfico (edad de inicio, frecuencia, tipo).
- 1.6.8 Frecuente prostíbulos.
- 1.6.9 Patrón de la activación sexual.
- 1.6.10 Experiencias de abuso sexual en que haya sido víctima o victimario.
- 1.6.11 Situación actual (casado, convive, descripción de su actual grupo familiar).
- 1.6.12 Descripción de la dinámica relacional del grupo familiar actual y proyección a futuro (en caso de haber).

1.7 Antecedentes de Salud

- 1.7.1 Antecedentes médicos relevantes (parto, operaciones, hospitalizaciones, accidentes, TEC, pérdidas de conciencia, intoxicaciones, epilepsia, etc.).
- 1.7.2 Consultas psiquiátricas y/o psicológicas previas (motivos de consulta, diagnósticos, intentos de suicidio, adicciones, ingesta de medicamentos, etc.).
- 1.7.3 Presencia de lesiones cerebrales.
- 1.7.4 Consumo de medicamentos.

1.8 Antecedentes Delictuales

- 1.8.1 Posee detenciones o antecedentes delictuales previos.
- 1.8.2 Tipo de delito.
- 1.8.3 Edad al momento de cometer estas conductas.
- 1.8.4 Valoración de la conducta delictual.

1.9 Exploración Psicológica

- 1.9.1 Características de personalidad.
- 1.9.2 Trastornos de personalidad.
- 1.9.3 Trastornos psicóticos.
- 1.9.4 Valoración de la capacidad intelectual.
- 1.9.5 Patrones cognitivos del sujeto.
- 1.9.6 Valoración de la capacidad de empatía y habilidades sociales.

IV APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PSICODIAGNOSTICO

V RELATO LIBRE SOBRE LOS HECHOS INVESTIGADOS